



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 004 -2025-GRDE-GR PUNO



Puno, 27 ENE. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLCUI23265882025000002, sobre Ampliación de Plazo PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 0k00145-2025-GRP/ORSYLP de fecha 24 de enero del 2025, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 - CAFES ESPECIALES, CUI 2326588.

REF.: a) INFORME N° 000014-2025-GRP/ORSYLP-CBF
b) PROVEIDO 000716-2025-GRP/ORSYLP
c) INFORME N° 000002-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2326588
d) MEMORANDO N° 000024-2025-GRP/GRDE

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO" con CUI 2326588.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia del documento a), de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO" con CUI 2326588, teniendo el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 031-2018-GGR-GR PUNO, de fecha 09 de febrero del 2018 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO", con código único de inversión N° 2326588 con un monto de S/ 7,358,104.00 y un plazo de ejecución de 3 años (36 meses).

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 138-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de octubre del 2020 se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del del Proyecto en referencia.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 224-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de diciembre del 2022 se aprueba el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto en referencia.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 004-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 22 de febrero del 2023 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto en referencia, por 332 días calendarios, 03 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 18-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2023 se aprueba Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto en referencia.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 19 de enero del 2024 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto en referencia, por 182 días calendarios, 01 de enero al 30 de junio de 2024.

- Del trámite de la Ampliación de Plazo N° 09:

. Mediante el INFORME N° 000007-2025-grp/grde-r-cui-2326588 de fecha 21 de Enero del



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 004 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 27 ENE. 2025



2025, el Ing. Edwin Jaime Cota Tito - Residente de Obra, remite Ampliación de Plazo N° 04 para su evaluación y aprobación.

Mediante el INFORME TECNICO N°000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2326588 de fecha 22 de Enero del 2025, el Ing. William Estaña Gonzales - Supervisor de Obra, emite revisión y pronunciamiento del levantamiento de observaciones de la Ampliación de Plazo N° 04 del proyecto.

Mediante INFORME N°000014-2025-GRP/ORSYLP-CBF de fecha 23 de Enero del 2025, el Ing. Clovis Bailon Flores - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite evaluación, otorgándole CONFORMIDAD al trámite de la Ampliación de Plazo N° 04, para continuar con el trámite correspondiente.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27293 Ley del Sistema de Inversión Pública.
- Ley N°27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales
- Directiva Regional N°10 - 2018 - Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa.
- Directiva Regional N° 08 - 2008 - Gobierno Regional, supervisión de proyectos de inversión pública.

III. ANÁLISIS

3.1. DE LAS CAUSALES DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04.

La ampliación de plazo solicitado, se sustenta en las siguientes causales:

CUADRO N° 01: Causales que ocasionaron la Ampliación de Plazo N° 04.

Nº	CAUSALES	Nº Días solicitado
01	DEMORAS EN LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA.	46 días calendario
02	DESABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES E INSUMOS, EQUIPO MECÁNICO	90 días calendario
03	SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.	10 días calendario
	Total, ampliación de plazo N° 04	146 días calendario

FUENTE: Según información del Supervisor de Obra.

De acuerdo con las justificaciones mencionadas por el supervisor del proyecto, se detalla el resumen de los días calendario de ampliación de plazo solicitado.

CUADRO N° 02: Cuantificación de días para la Ampliación de Plazo N° 04.

Nº	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CANTIDAD DE DIAS	RESOLUCION
1	EJECUCIÓN DE PLAZO (EXP. PRIMIGENIO)	02/02/2020	02/02/2023	1,097	RGR N°138-2020-GRDE-GR PUNO
2	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	03/02/2023	31/12/2023	332	R.G.R.D.E. N° 004-2023-GRDE-GR PUNO
3	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	01/01/2024	30/06/2024	182	R.G.R.D.E. N° 001-2024-GRDE-GR PUNO
4	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	01/07/2024	31/12/2024	184	R.G.R.D.E. N° 031-2024-GRDE-GR PUNO
4	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	01/01/2025	26/05/2025	146	EN TRAMITE
	TOTAL	02/02/2020	26/05/2025	1941	

FUENTE: Según información del Supervisor de Obra.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Proyecto ING. WILLIAM ESTAÑA GONZALES, que emite su APROBACION y CONFORMIDAD indicando a la letra lo siguiente: " (...) Como Supervisor de proyecto se concluye; que después de haber verificado



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 004 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 27 ENE. 2025

la documentación presentada por del parte de jefe de proyecto cafés especiales sobre la ampliación de plazo N° 04, y haber realizado la evaluación minucioso y detallado del sustento técnico enmarcados a los lineamientos de la DIRECTIVA REGIONAL N°09-2012-GOBIERNO REGIONAL-PUNO. y normas vigentes, APRUEBO Y DOY CONFORMIDAD A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04... ()", y

Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. CLOVIS BAILON FLORES, emite CONFORMIDAD indicando lo siguiente: "(...) Considerando las conclusiones del supervisor del proyecto y luego de la revisión del expediente, se emite la CONFORMIDAD para continuar con el trámite documentario, del Expediente Técnico Modificado por Ampliación de Plazo N° 04 ... ()".

Luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000014-2025-GRP/ORSYLP-CBF e INFORME TECNICO N°000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2326588, se otorga CONFORMIDAD al trámite de la AMPLIACION DE PLAZO N° 04, por 146 DÍAS CALENDARIOS que inicia desde el 01 DE ENERO DEL 2025 AL 26 DE MAYO DEL 2025, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO" con CUI 2326588, por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO" con CUI 2326588, para su aprobación mediante acto resolutivo..."; y

Estando al Informe N° 000145-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000015-2025-GRP/DRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Proveído 001960-2025-GRP/GGR;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 04, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGIÓN PUNO" con CUI 2326588, por ciento cuarenta y seis (146) días calendarios, desde el 01 de enero hasta el 26 de mayo del 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDGAR REYNALDO CONDORI ALANOC
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO